



## DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTROMECHANICA

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### LÁMPARAS DE DESCARGA

Serán de industria Nacional y/o de marca reconocida, quedando a criterio de esta Dirección su aprobación según la experiencia acumulada por ésta. En todos los casos se garantizará las características fotométricas y eléctricas de la lámpara según catálogo de fábrica. **DEBERA SER DEL TIPO TUBULAR CLARA**

**NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.**

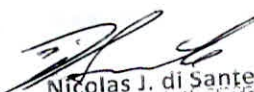
#### BALASTOS PARA LÁMPARAS A VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN:

Serán del tipo intemperie o para incorporar según se especifique. Debera tener tres bornes.  
Tendrán un  $Dt=70^{\circ}C$  como máximo y un  $Tt= 120^{\circ}$  como mínimo. Deberán tener SELLO IRAM y cumplir con las normas IEC 922 - IEC 923.

**ACLARACION: NO SE DEBERA COTIZAR EL BALASTO PARA INTERIOR MARCA PHILIPS TIPO SN400IA22/5BTI COMO ASI TAMBIEN LA SERIE MINIPLUS DE WAMCO CODIGO L 40D50 (CORRESPONDIENTE A SODIO 400 W.), DADO QUE POR LAS DIMENSIONES DE LOS MISMOS NO ENTRAN EN EL COMPARTIMIENTO DE ALGUNOS ARTEFACTOS EXISTENTES,**

**NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.**

**NOTA:** Se deberá presentar una muestra del balasto, en la Dcción de A° P° y Electromecánica, sito en Bvard. Pellegrini 3790.

  
Nicolás J. di Sante  
Coord. Ejecutivo de Alumbrado  
Público y Electromecánica  
Municipalidad de la Ciudad de Sta. Fe



  
Téc. José Luis Banez  
Director General de Alumbrado  
Público y Electromecánica



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**



Lugar y plazo de entrega: los bienes se entregaran de forma total y completa en una sola entrega, en un plazo maximo de 72 horas ( setenta y dos) contadas a partir de las 24 horas siguientes a la notificacion fehaciente de la orden de compra efectuada por la autoridad competente.

Las entregas se realizaran en la Direccion de Alumbrado Publico y Electromecanica , sita en Bv. Pellegrini 3790 de la ciudad de Santa Fe.

Forma de pago: el pago se efectuara a los 60 dias (sesenta) dias corridos a partir de la certificacion de entrega efectuada por la dependencia solicitante.

Forma de cotizar: debera cotizarse el precio unitario, el total del renglon y el total general de la oferta. Los precios cotizados seran considerados precio final, por todo concepto. La adjudicacion se efectuara por renglon.

Arq. MATÍAS MONS ESTE  
Director de Gestión Urbana  
Municipalidad de Santa Fe